EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA
GESTION DE LA CALIDAD
PLAN UNICO DE MEJORA POR PROCESO - PUMP
VIGENCIA : VERIFICACIÓN DEL SOFTWARE 2016

05GC24-V2

IDENTIFICACION DE LAS ACCIONES DE MEJORA							DESCRIPCION DE LAS ACCIONES DE MEJORA											RESULTADOS			SEGUIMIENTOS											
								PRIORIZACIÓN DE ACCIONES DE MEJORA													SEGUIMIENTO 1. FECHA:			SEGUIMIENTO 2. FECHA:			SEGUIMIENTO 3. FECHA:			SEGUIMIENTO 4. FECHA:		
PROCESO	# HALLAZGO	FUENTE	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN, HALLAZGO Y/O NO CONFORMIDAD	REGISTRE LA CAUSA RAIZ DEL HALLAZGO	ATRIBUTO DE CALIDAD VULNERADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN DE MEJORA	Riesgo	Costo	Volumen	Total	TIPO DE ACCIÓN	ACTIVIDADES ESPECIFICAS DE MEJORAMIENTO	FECHA DE TERMINACIÓN (dd/mm/ año)	EVIDENCIA DEL CUMPLIMIENTO DE LA ACCION	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	INDICADOR CON EL CUAL SE EVALUA LA EFECTIVIDAD DE LA ACCION	PORCENTAJE DE AVANCE	EFECTIVIDAD	CIERRE DE CICLO	RESULTADO Y/O AVANCE	ESTADO	BARRERAS DE MEJORAMIENTO	RESULTADO Y/O AVANCE	ESTADO	BARRERAS DE MEJORAMIENTO	RESULTADO Y/O AVANCE	ESTADO	BARRERAS DE MEJORAMIENTO	RESULTADO Y/O AVANCE	ESTADO	BARRERAS DE MEJORAMIENTO
	1	AUDITORÍA CONTROL INTERNO	05/04/2017	El trabajo en equipo y coordinado por proceso debe generar las interfaces de los procesos de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, de esta forma se logra identificar, realizar ajustes y validar una única información institucional.																													
	2	AUDITORÍA CONTROL INTERNO	05/04/2017	Ø La elaboración de conciliaciones/ notificaciones / circularizaciónes de los inventarios tecnológicos con que cuenta la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, entre las Dirección administrativa, la Subdirección Operativa de Sistemas , Dirección Financiera / Subdirección operativa de Contabilidad o de los procesos de: Gestión de bienes y servicios, Gestión de la información, Gestión Financiera; deberá generar un plan de mejora en donde se establezcan cono estrategias la unificación de la información de los inventarios tecnológicos existentes en el módulo de activos del aplicativo Dinámica Gerencial Hospitalaria - el inventario que posee la Subdirección de Sistemas y el Plan General de Contabilidad Pública. La información de los inventarios tecnológicos debe ser única																													
	3	AUDITORÍA CONTROL INTERNO	05/04/2017	Ø. Al igual que se dio la baja de los activos fijos – impresoras, computadores y scanner, se deberá indagar, presentar y exponer al comité de Inventarios de Activos Fijos, Bienes de Consumo, medicamentos e insumos de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana, las razones y conceptos técnicos para la baja del inventario detallado de las licencias de los equipos, de los computadores a dar de baja para decisión y aprobación[1] del comité.																													
				[1] Resolución No. 206 de 2015, Articulo cuarto. Funciones del Comité.																											
	4		05/04/2017	Ø La responsabilidad de los inventarios tecnológicos con que cuenta la Entidad debe ser reafirmada en cada uno de los contratos elaborados con las Empresas de Servicios Temporales - EST, cooperativas y/o grupo asociado; por lo tanto la responsabilidad de los activos fijos - Inventario tecnológico será contratista.																												
	5		05/04/2017	Ø Se debe aplicar conforme lo establece la normatividad, una politica y/o una directriz para el procedimiento que instaurará la vida Útil de los inventarios tecnológicos en la E.S.E. Hospital Universitario De la Samaritana.																											